

BASES DE LA CONVOCATORIA

**V PROGRAMA
DE EMPRENDIMIENTO
AGROALIMENTARIO**



**Fundación
Juana de Vega**

ÍNDICE

1. Objetivo general	3
2. Destinatarios	3
3. Criterios de selección	3
4. Estructura del programa	4
5. Condiciones generales	6
6. Forma y plazo de inscripción de proyectos	7

EL PROGRAMA DE EMPRESARIAMENTO AGROALIMENTARIO DE LA FUNDACIÓN JUANA DE VEGA apoya el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores agroalimentario, forestal, marisquero y pesquero de Galicia.

1. OBJETIVO GENERAL

Ayudar a los emprendedores a desarrollar sus ideas empresariales, convertirlas en proyectos de negocio y materializarlas en empresas reales, innovadoras y competitivas.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar en el Programa de Emprendimiento aquellas personas que quieran poner en marcha una iniciativa empresarial en los campos agroalimentario, forestal, marisquero y pesquero que se desarrolle en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Galicia:

- Empresas de nueva creación o en fase de lanzamiento.
- Sucesión y recuperación de empresas y explotaciones familiares.
- Proyectos de puesta en valor de activos rurales improductivos.
- Empresas que deseen poner en el mercado nuevos productos o servicios innovadores.

Los candidatos deberán ser mayores de edad, residentes en Galicia, con buen nivel de manejo del paquete Microsoft Office, motores de búsqueda en internet, cierto conocimiento del sector y sobre todo, con una alta implicación en su proyecto.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el programa podrán participar todo tipo de proyectos, no obstante, tendrán prioridad aquellas iniciativas con productos agrícolas con Indicación Geográfica Protegida o con potencial de alcanzarla a corto plazo, aquellos proyectos que pretendan ofrecer productos diferenciados basándose en la calidad y en la innovación, que tengan una clara orientación al mercado y que pongan en valor los recursos del territorio.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa consta de tres fases:

Fase I: Taller de Ideas.

Contenido: En esta fase, un máximo de 32 emprendedores seleccionados de entre todos los inscritos en la página web del programa, participarán en un taller de ideas empresariales de diez horas de duración. Estos talleres tienen carácter selectivo.

Objetivos: En el transcurso del taller los emprendedores, asistidos por consultores especializados, reflexionarán sobre los elementos clave de su idea empresarial y desarrollarán la estructura de su modelo de negocio: *actividades clave, segmentos de clientes, canales comerciales y estructura financiera.*

Duración y fechas: Los talleres de ideas se desarrollarán en cuatro grupos de ocho participantes cada uno, repartidos durante la segunda mitad del mes de enero de 2017.

Entrevista personal: Para completar el proceso de selección, al finalizar los talleres, todos o algunos de los emprendedores participantes, mantendrán una entrevista personal de selección definitiva.

Obligaciones: Los promotores seleccionados para esta fase deberán asistir a los talleres y aceptar y firmar las presentes bases.

Fase II: Desarrollo del Proyecto

De entre las personas participantes en la Fase I, se seleccionarán para participar en la segunda fase del programa, un máximo de diez anteproyectos, más cinco de reserva, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Actitud y aptitudes del promotor.
- Viabilidad económica y tipo de proyecto.
- Grado de innovación, calidad y orientación al mercado.
- Productos agrícolas con Indicación Geográfica Protegida o con potencial de alcanzarla a corto plazo

Contenido: En esta fase del programa se prestará asistencia técnica a los 10 anteproyectos seleccionados para el desarrollo operativo de los mismos y consta de sesiones docentes, tutorías individuales y la presentación pública del proyecto.

Objetivos: Ayudar al emprendedor a perfilar su idea de negocio, definir su perfil estratégico y competitivo, determinar los canales de comercialización idóneos, las necesidades financieras, en definitiva, elaborar un plan de empresa riguroso que permita implantar la empresa en el mercado con las mayores garantías de éxito posibles.

Para eso, esta fase se estructurará del siguiente modo:

- Sesiones docentes (54 horas en 8 sesiones).- Se desarrollarán varios lunes de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas. Su objetivo es familiarizar a los emprendedores en los conceptos básicos de gestión de empresas necesarios para comprender, desarrollar e implantar con éxito sus proyectos.
- Tutorías individuales (13 horas por proyecto).- Cada sesión tendrá una duración de una hora por proyecto y se desarrollarán los jueves y los viernes por la mañana. Su objetivo es reforzar el trabajo individual de cada emprendedor para la redacción de su plan de empresa.
- Evaluación final de proyectos.- Su objetivo es revisar y analizar el trabajo realizado por los emprendedores y de modo especial, informarle de las condiciones de viabilidad de su proyecto.
- Presentación pública de proyectos (una hora por proyecto): se trata de una jornada en la que los emprendedores presentarán y defenderán en público sus proyectos ante posibles inversores, entidades financieras y otros organismos públicos de promoción y apoyo económico. Antes de la sesión pública se realizará una presentación de ensayo.

Las áreas de trabajo de esta fase son las siguientes

- Definición de misión, visión y valores. 8 horas docentes y 1 hora de tutoría individual por proyecto.
- Análisis de entorno y mercados. 4 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.
- Análisis de competencias y posicionamiento estratégico. 8 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.
- Marketing estratégico y operativo: 16 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.

- Estudio económico- financiero: 16 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.
- Preparación de las presentaciones. 2 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.

Duración y fechas: Las sesiones docentes, las tutorías y la presentación, se desarrollarán a lo largo de los meses de marzo a julio de 2017.

Fase III: Puesta en Marcha del Proyecto

Contenido: Esta fase consta de 12 horas de tutorías individuales de consultoría y apoyo a la puesta en marcha del proyecto empresarial. Esta asistencia técnica se prestará de acuerdo con las necesidades y circunstancias particulares de cada emprendedor, recogidas en su plan de implantación.

Objetivos: El objetivo de esta fase es el apoyo y seguimiento del emprendedor en la implantación y salida al mercado. Para eso se prestará asistencia jurídica y apoyo en la tramitación de subvenciones y ayudas, en la captación de recursos financieros (mentoring, bussines angels, capital riesgo, capital semilla, préstamos) y en cualquiera otro tipo de necesidad que pueda tener el emprendedor.

Duración y fechas: Las tutorías se prestarán, de acuerdo con el plan establecido, a lo largo de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017.

5. CONDICIONES GENERALES

- i. El lugar de celebración de todas las fases del programa será la sede de la Fundación Juana de Vega. (Rúa Salvador Allende, 92, 15176, San Pedro de Nós, Oleiros, A Coruña).
- ii. Los participantes deberán comprometerse a asistir a las sesiones y tutorías en las fechas, horas y lugares establecidas en el programa, y seguir las indicaciones y las tareas que le encomienden los tutores y el personal responsable del programa por parte de la Fundación Juana de Vega.
- iii. Los participantes en las fases II y III del programa autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega a publicar en la web promocional del Programa de Emprendimiento Agroalimentario, un breve resumen del proyecto presentado, así como los datos de contacto, y en su caso, un enlace a la página web que puedan desarrollar de su empresa.

- IV La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de prescindir de aquellos participantes que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y/o que a juicio de los tutores responsables, no muestren el interés, la diligencia y dedicación necesarios para el aprovechamiento del programa.
- V La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de modificar los calendarios y horarios establecidos en estas bases por las necesidades operativas del programa y/o por cualquiera otra causa.
- VI La Fundación Juana de Vega entregará a cada participante una guía en la que se les informará del calendario de actividades de las distintas fases y demás detalles de interés.
- VII. En ningún caso la Fundación Juana de Vega se responsabilizará del resultado o buen fin económico de los proyectos y/o empresas resultantes del programa.
- VIII. La participación en las fases II y III del Programa de Emprendimiento Agroalimentario tiene un coste de 100,00 euros por proyecto en concepto de compromiso de participación en el programa. Dicha cuota deberá ser abonada por los emprendedores que resulten elegidos para participar en la segunda y la tercera fase del programa. La primera fase del programa es gratuita para los participantes.
- IX. Los participantes en el programa deberán leer, aceptar y firmar el presente documento, así como, abonar la cuota establecida como requisito previo a su participación en el mismo.
- X. Las presentes bases serán de aplicación únicamente al V Programa de Emprendimiento Agroalimentario de la Fundación Juana de Vega, que se desarrollará de enero a noviembre de 2017. En ningún caso serán de aplicación a otras ediciones de este programa o a otros análogos que pueda llevar a cabo la Fundación Juana de Vega.
- XI. En ningún caso la Fundación Juana de Vega prestará ayuda económica o financiera a los proyectos participantes en el Programa de Emprendimiento Agroalimentario.

6. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Los emprendedores interesados en participar en el programa podrán inscribirse completando el formulario disponible en la siguiente dirección web:

<http://programa.juanadevega.org/>

El plazo de inscripción está abierto hasta el 30 de noviembre de 2016.